

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA
MARTES 24 DE ABRIL DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 11h15, se instalan en sesión ordinaria, los concejales miembros de la comisión: Sra. Karen Sánchez; y, Dr. Pedro Freire López, quien preside la sesión.

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Erika Mora, Daniel Soto y Dr. José Saud, funcionarios del despacho del Concejal Pedro Freire López; Xavier Rodríguez, funcionario del despacho de la concejala Karen Sánchez; y, Abg. Diego Cevallos Salgado, Presidente de la Subcomisión de Codificación Legislativa.

Secretaría constata que exista el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones por lo que se procede con su tratamiento.

1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones de 16 de enero y 06 de marzo de 2018.

La Comisión de Codificación Legislativa, luego de conocer las actas correspondientes, somete a votación el acta de 16 de enero de 2018.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dr. Pedro Freire	1		
Sra. Karen Sánchez	1		
Mgs. Patricio Ubidia			1
TOTAL	2	0	1

La Comisión de Codificación Legislativa, **resuelve:** 1. Aprobar el acta de la sesión de 16 de enero de 2018; y, 2. Dejar pendiente la aprobación del acta de 06 de marzo de 2018, por no haber asistido la Concejal Karen Sánchez a la sesión correspondiente del acta en referencia.

2. Presentación del informe por parte de la Subcomisión de Codificación Legislativa sobre la Mesa de Trabajo en la cual se realizó la socialización del Proyecto de Codificación 2017.



Dr. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo: Menciona que de conformidad con lo dispuesto en la sesión de la la comisión de Codificación Legislativa, realizada el 16 de enero de 2018, se convocó a todos los señores concejales a una mesa de trabajo con el objeto de exponer el proyecto de codificación 2017, sin embargo únicamente se contó con representantes de los despachos de los concejales Mario Guayasamín y Carlos Páez, más allá de la asistencia de los miembros de la Subcomisión de Codificación.

En ese sentido, de todos los presentes únicamente hubo inquietudes del despacho del concejal Carlos Páez, toda vez que solicitan tener claridad respecto de todas las normas que se aprobaron a partir de diciembre de 1997 hasta la presente fecha por parte del Concejo Metropolitano; al respecto, desde la Secretaría se está trabajando en un cuadro que contiene la indentificación de la ordenanza y si fue o no considerada para el proceso de codificación, toda vez que en conformidad con la naturaleza de la ordenanza no todas deben ser incluidas dentro del proyecto de Código Municipal, el cual contendrá únicamente normas de carácter general.

Adicionalmente, en la mesa de trabajo se resaltó el trabajo presentado por parte de la Subcomisión, pero de parte de los despachos presentes solicitan contar con el cuadro antes referido como un anexo al proyecto para que sirva de insumo para dar seguridad al trabajo que se ha venido realizando.

Por otro lado, fuera de la mesa de trabajo, se recibió una observación del despacho del Concejal Mario Guayasamín, por la que solicitan se cuente con un pronunciamiento de la Dirección Metropolitana Tributaria sobre el Título del proyecto de Código Municipal referente a tributos, debido a la especificidad de la materia que regula, por lo que en atención a dicha observación, una vez que contemos con el cuadro que solicitó el concejal Carlos Páez se solicitará dicho informe.

Menciona también que en ese sentido la forma de proceder sería la siguiente: contamos con el primer producto, que es la codificación elaborada conforme el Concejo Metropolitano ha venido aprobando su normativa desde el Código Municipal de 1997, el cual contiene ciertas inconsistencias fundamentalmente relacionadas con la disgregación de sus normas; y, contamos con el segundo producto que agrupa la normativa metropolitana en Títulos en función de la materia que regula, sustentado en los ejes que componen la conformación de las comisiones del Concejo Metropolitano.

Señala que existirá un tercer anexo que es el cuadro solicitado por el Concejal Carlos Páez y el informe de la Dirección Metropolitana Tributaria, que ya se ha coordinado la Dra. Virna Vásquez, por lo que se espera que este informe se emita a la brevedad posible.

Siendo las 11h21, ingresa a la sala de sesiones el Concejal Mgs. Patricio Ubidia

Por otro lado informa que se requerirá también de un último informe respecto del cual tal vez habría que promover la realización de una sesión conjunta con la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en cumplimiento de la Ordenanza Metropolitana No. 188 de 04 de diciembre de 2017, por la cual se crea el Sistema Integral de Protección de Derechos y por la cual se dispone que la Comisión de Codificación Legislativa en un plazo no mayor a 360 días, presente un proyecto de codificación de toda la normativa relacionada con género e inclusión social, lo cual en efecto se realizó y está contenido ya en el segundo producto por lo que bastaría con realizar la presentación respectiva en la Comisión de Igualdad para que de ser el caso emita las observaciones que considere pertinentes y emita su informe para ser anexado al proyecto a ser presentado en el pleno del Concejo Metropolitano.

Finalmente señala que le preocupa que, como se había señalado en su momento, es importante que no se llegó a debatir directamente en el Concejo, debido a que por la extensión de los productos se va a generar un debate demasiado extenso, por lo que es necesario promover la obligatoriedad de la asistencia de todos los despachos de los señores concejales a las mesas de trabajo de esta Comisión.

Dr. Pedro Freire Lopez, Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa: Manifiesta que lo ideal sería que ya se vaya a Concejo con la ordenanza socializada, con el afán de no dilatar el debate, sin embargo es un tema complejo. Señala que en la próxima sesión de Concejo va a solicitar la asistencia de los señores concejales y sus despachos a las futuras mesas de trabajo. Felicita y agradece el trabajo realizado por la Subcomisión, destacando la gran utilidad de esta herramienta; y, da por conocido el punto en tratamiento.

3. Informe por parte de la Subcomisión de Codificación Legislativa sobre el estado de la codificación de las normas municipales del año 2018; y resolución al respecto.

Dr. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo: Informa que en este sentido, al igual que se ha venido trabajado desde el año 2016, se han venido incorporando a la propuesta de codificación del Código Municipal, toda la normativa debidamente aprobada por el Concejo Metropolitano; señala que no se ha emitido un gran número de ordenanzas en lo que va del año 2018, puntualizando que en lo que estamos enfocados principalmente es en las reformas que tienen que ver con el régimen de suelo, puntualmente se refiere a la Ordenanza Metropolitana No. 210, sancionada el 12 de abril de 2018.

Señala que el proceso de codificación debe ser permanente, a la par de la producción normativa del Conejo Metropolitano, sin embargo, como señaló anteriormente, hasta el momento no existe gran producción de ordenanzas que incidan directamente en el proceso de codificación.



Dr. Pedro Freire Lopez, Presidente de la Comisión de Codificación Legislativa: Señala que no existiendo preguntas al respecto del tema en tratamiento, se da por conocido el mismo.

4. Varios

El Dr. Pedro Freire López consulta a los miembros de la presente comisión si existe algún tema a tratar dentro del punto varios, sin que exista alguno.

Siendo las 11h31, y una vez agotados todos los puntos del orden del día, el presidente de la comisión, Dr. Pedro Freire López clausura la sesión.

Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Dr. Pedro Freire López
Presidente de la Comisión
de Codificación Legislativa**

**Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito**



*Abg. YV
09/05/2018*